

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**115****MADRID NÚMERO 18**

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 3013/2025 entre D./Dña. Mohasine Mie Opu, D./Dña. Esmail Hossain Badu y D./Dña. A Kadar Hawlader y D./Dña. Tajul Uddin Mozid Begum por un presunto delito de Delitos contra los derechos de los trabajadores, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### *Ofrecimiento de acciones*

Remitente: Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 6, 28046.

Destinatario: D./Dña. Mohasine Mie Opu. Asunto: Diligencias previas 3013/2025.

Mérito Diligencias previas 3013/2025, seguido por un delito de Delitos contra los derechos de los trabajadores, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/20.956/25)

